



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 6 de septiembre de 2023

R/D N. ° 219/2023

VISTO: que mediante R/D N. ° 51 de 2023 de fecha 8 de marzo de 2023 se designó a la funcionaria Pamela Arenas para integrar la Secretaría de la Oficina Técnica, dentro del Área Meteorología y Clima para la Sociedad, División Servicios Climáticos y Servicios Meteorológicos;

CONSIDERANDO: en la mencionada resolución de directorio se estableció el pago de una compensación salarial de 1 BPC hasta el 31 de diciembre del corriente año;

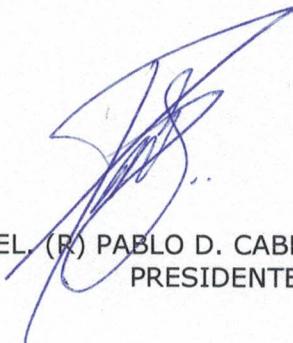
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

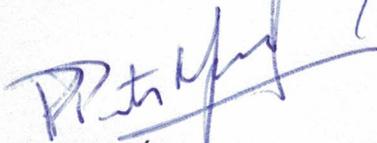
RESUELVE:

- 1) Dejar sin efecto el numeral 2 de la parte resolutive de la R/D N. ° 51/2023.
- 2) Aprobar el pago de una compensación salarial de 2 BPC para la funcionaria Pamela Arenas desde el 1ero. de septiembre hasta el 31 de diciembre del corriente año.
- 3) Notificar a la funcionaria. Comunicar a la Gerencia Técnica y al Área Meteorología y Clima para la Sociedad, División Servicios Climáticos y Servicios Meteorológicos

4) Pasar al Área de Administración, para su remisión a la División Gestión Humana para conocimiento y para efectuar los ajustes salariales que correspondan.



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE



D. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

REF: R/D N. ° 219/2023